I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000865

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 06 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1696/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/351/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°522 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/0539/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, "El Torneo Comunal de Cueca", constituye una actividad tradicional en el calendario de fechas relevantes a implementar por el Departamento de Educación Municipal.

Que, la finalidad de este programa es aportar al "Desarrollo Humano", promoviendo la participación de la comunidad escolar y local y la igualdad de oportunidades e incentivar la participación de nuestras tradiciones a través de la música y especialmente de nuestra danza nacional.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Nuestro Baile Nacional en el Centro de Nuestras Tradiciones"**, que tendrá por objetivo general y específicos los siguientes:

- General: Desarrollar el "Torneo de Cueca Comunal", con alumnos y alumnas, de las escuelas municipalizadas de la comuna, incluyendo apoderados y funcionarios, haciéndolos participes de instancias de información, convivencia y sano esparcimiento fomentando nuestras tradiciones.
- Específicos:

- Realizar competencias de nuestro baile nacional en cuatro categorías.

- Desarrollar nuestro baile nacional, mejorando las habilidades y destrezas de los niños y niñas.
- Convocar a los participantes pertenecientes a cada establecimiento educacional municipalizado.
- Brindar la oportunidad de participar a toda la comunidad escolar, a través, de las actividades a presentar.
- Entregar un reconocimiento a los participantes más destacados.
- Los participantes e invitados participan de un coctel típico de saludo.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000865 /2018

3. Autorizase un fondo fijo a rendir por 15 UTM.- a nombre de doña **Inés Morales Flores**, para la realización del torneo de cueca, destinado a financiar los siguientes ítems: premios (trofeos ad-hoc, diplomas, guitarras, sombreros, ropa típica, música envasada, etc.) papel de regalo; empanadas, mote con huesillos, vasos y cucharas de plástico para el coctel típico de saludo. del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

4. El costo total del Programa asciende a **$715.215**.- (setecientos quince mil doscientos quince pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.012.001 "Otros Mat. Repuestos y útiles div.", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAEM
Cuentadante
Página Web